

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, acordó aprobar la convocatoria y bases para la provisión de 4 plazas de funcionario/a de carrera, administración especial, subescala técnica media, denominación Arquitecto/a Técnico, en turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, en sesión celebrada en fecha 18 de julio de 2025, en los siguientes términos:

ACUERDOS

Primero.—Aprobar la convocatoria de las siguientes plazas por el procedimiento de selección de turno libre:

AÑO OEP	ENTIDAD	DENOMINACIÓN	PLAZAS	TIPO F/L	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	TURNO
2024	AYTO	ARQUITECTO/A TÉCNICO	1	F	A2	ADM. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA	libre
2025	AYTO	ARQUITECTO/A TÉCNICO	2	F	A2	ADM. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA	libre
2025	PMD	ARQUITECTO/A TÉCNICO	1	F	A2	ADM. ESPECIAL	SUBESCALA TÉCNICA	libre

Segundo.—Aprobar las bases de las correspondientes convocatorias para proveer dichas plazas que se acompañan como Anexo.

Tercero.—Ordenar la publicación del presente acuerdo, así como el contenido de las Bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases íntegras se encuentran expuestas en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada www.ayto-fuenlabrada.es/

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Fuenlabrada, a 18 de julio de 2025.—El Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas, Rodrigo Martín Castaño.

(01/12.014/25)

